



RESOLUCION 027/2021

Santa Lucía, 22 de marzo de 2021.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Resultando: que el proyecto Mantenimiento de espacios públicos está dentro del presupuesto municipal.

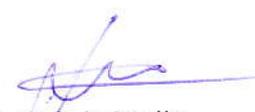
Considerando: que es necesario contar con vigilancia en la zona del parque municipal de Santa Lucía, y las costas del río.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes:
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

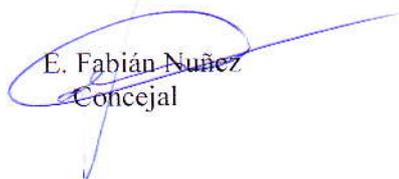
Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 65587.20 (pesos sesenta y cinco mil quinientos ochenta y siete con veinte) para el pago a la empresa Lince SRL, Rut 020124300019.
Acta N° 08/21.


Marlene Argañaras
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 028/2021

Santa Lucía, 22 de marzo de 2021.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

Resultando: Que uno de los proyectos del presupuesto es mantenimiento de espacios públicos y locales municipales.

Considerando: que tenemos que cubrir gastos para la compra de insumos.

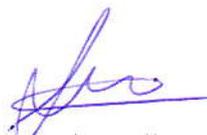
Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 29.688 (veintinueve mil seiscientos ochenta y ocho pesos) para el pago en Pom – Pom artículos eléctricos RUT 020397600016.

Acta N° 08/21.


Martene Argañaras
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 029/2021

Santa Lucía, 22 de marzo de 2021.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando I: que es tratado el asunto proyecto Municipio saludable y bienestar animal.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto mensualmente de \$ 4200 (cuatro mil doscientos pesos) para la realización de castraciones en Veterinaria Petricor de Leandro Giovanni Soto, Rut 218612120010.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

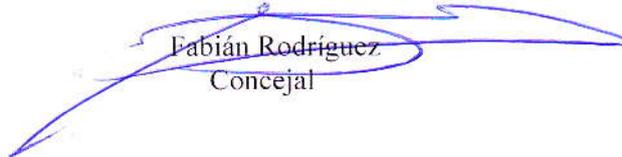
Acta N° 08/21.


Marlene Argañarás
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Ángel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 030/2021

Santa Lucía, 22 de marzo de 2021.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando I: que es tratado el asunto referente a la labor que se desarrolla en el Refugio de animales LA CASA DE MARY, proyecto Municipio saludable y bienestar animal.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

Resuelve:

Autorizar el gasto de forma bimensual \$ 9.000 (nueve mil pesos) del Fondo del Municipio a efectos de colaborar con la alimentación de los perros que están en el Refugio de animales LA CASA DE MARY.

Comuníquese a la Sra. Daniela Umpierrez, CI 3.813.995-2.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 08/21.


Marlene Argañaras
Concejal


E. Fabián Nuñez
Concejal


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejal


Fabián Rodríguez
Concejal



RESOLUCION 031/2021

Santa Lucía, 22 de marzo de 2021.

Visto: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

Considerando: que es necesario costear el gasto del servicio de fotocopiadora para el Municipio.

Atento: a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

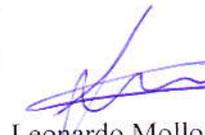
Resuelve:

Autorizar el gasto mensualmente de \$ 4.500 (cuatro mil quinientos pesos) para Gramar S.R.L. rut 211907810010.

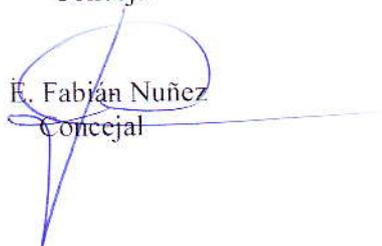
Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

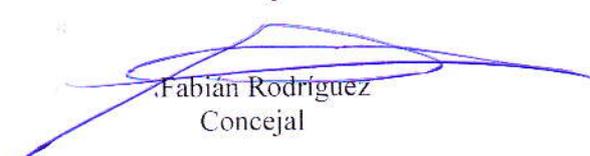
Acta N° 08/21.


Marlene Argañarás
Concejala


Leonardo Mollo
Alcalde


Angel Medina
Concejala


E. Fabián Nuñez
Concejala


Fabián Rodríguez
Concejala